## CONDICIONES DE MATRÍCULA Cursos de Extensión Profesional

Agradecemos la preferencia por nuestros servicios y hacemos de su conocimiento las condiciones bajo las cuales estamos registrando su matrícula en nuestros Cursos y/o Programas de Extensión Profesional.

La matricula, permanencia y culminación de sus estudios se encuentra normada por lo que específica el Reglamento de Estudios que se entrega el primer dia de clase. A continuación se detalla algunos puntos importantes que Ud. debe tener en cuenta:

a. Al momento de la matrícula se deberá indicar si se requiere Boleta o Factura, **estos documentos serán emitidos electrónicamente**. En el caso de Facturas será necesario presentar la Orden de Compra y Ficha de Inscripción, contando con la(s) firma(s) y sello(s) autorizados. Una vez emitidos estos documentos no se aceptará cambios.

b. Las solicitudes de anulación de matrícula, cambio de horario o cambio de Programa/Curso, presentados antes del Inicio del mismo, serán aceptadas y escinario del Inicio del Programa/Curso en el que están matrículados. Después de este tiempo indicado tendrán una penalidad del 100% sobre el monto abonado.

c. Una vez iniciadas las clases de un curso o programa y en el caso el alumno desee realizar un retiro definitivo, los reembolsos procederán de acuerdo a plazos establecidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, previa revisión de cada solicitud en particular y de acuerdo a lo siguiente:

- Para el caso de Programas, si el alumno realiza el trámite en la primera semana de clases deberá cancelar el 50% de valor del precio de lista. Si el trámite se realiza antes de completar el 50% del total de horas del programa deberá cubrir el 70% del valor según el precio de lista del Programa, así mismo luego de transcurrido el 50% del total de horas de Programa el alumno deberá cubrir el 100% del valor del mismo, según el precio de lista
- En el caso de matrículas en cursos individuales, si el curso tiene una duración menor o igual a 40 horas se deberá asumir el 100% del valor según precio de lista, si el curso tiene una duración mayor a 40 horas se aplican las mismas condiciones que en el caso de Programas.

d. En caso de incumplimiento de los compromisos de pago posteriores (pagos a crédito) el participante pasará a la condición de moroso; no pudiendo matricularse en ningún otro curso de Cibertec hasta regularizar el cumplimiento de sus compromisos. La mora diaria de las obligaciones vencidas es de 0.0115% del valor del curso/programa. Cibertec Perú S.A.C se reserva el derecho de reportar esta información a las centrales de riesgo; previamente se enviará una comunicación formal al

e. Si el participante tuviera deuda pendiente con la institución, cualquier abono que realice por algún otro concepto, se tomará como parte de pago de dicha deuda.

f. Luego de iniciado un programa el alumno deja de asistir sin previo aviso, las cuotas mensuales a las que se hubiera comprometido se seguirán emitiendo.

g.El Instituto se reserva el derecho de postergar o cancelar los cursos antes de la fecha de inicio prevista, en cuyo caso el alumno o la empresa serán comunicados con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha de inicio del curso o programa a través del número teletónico proporcionado al momento de la matrícula.

h. En caso que el curso o programa se postergue, iniciará indefectiblemente en la nueva fecha prevista.

participante.

i. Una vez iniciado el curso/programa, el participante deberá enviar cualquier solicitud o requerimiento que tenga sobre éste, al área de servicio al cliente según los datos de contacto que figuren en su reglamento de estudios.

j. Los Participantes declaran conocer los requisitos específicos para el curso o programa en el cual se están matriculando y cumplen con ellos. En caso contrario, los retiros o cambios se regirán de acuerdo al Reglamento de Estudios.

10 47 82 62	echa: 30/03/20	"EV		
ombre completo: Ranze Capaha Butran	nombre completo:	Kenze	Capcha	BUTTON

